

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

M

250

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



BUENOS AIRES, 29 JUN 2007

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

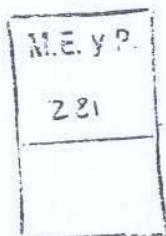
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2008.

En el mismo se describen el marco general de referencia sobre el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio, así como las actividades relacionadas con la formulación del proyecto de presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 250

Felisa Miceli



*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

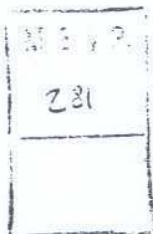
"2007 - Año de la Seguridad Vial"



PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2008

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION



Junio de 2007

4

Jeje de Gabinete de Ministros

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



INTRODUCCION

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2008 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 176 del Ministerio de Economía y Producción del 27 de marzo de 2007. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los **límites financieros** posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Las previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio hacen suponer que se sostendrá la proyección fiscal de superávit primario compatible con el Presupuesto Plurianual 2007-2009, y con esta hipótesis se están elaborando los "techos presupuestarios" que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional deberán considerar en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto para el año 2008.

Esta actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al Congreso Nacional que, según se expresara en el Mensaje de Remisión, corresponde presentar antes del 30 de junio. Esta situación dificulta al día de la fecha la provisión de mayores precisiones al respecto. No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 176/07, ya ha concretado las tareas preliminares vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto han hecho las jurisdicciones y entidades de la Administración



Handwritten signature or initials.

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Nacional en relación a la formulación preliminar de las políticas presupuestarias institucionales y el cálculo de sus propios recursos.

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito importante es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que los mismos inicien en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

El Gobierno Nacional arbitrará todos los medios a su alcance a los efectos de cumplimentar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2008 en los términos fijados por el artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, esto es antes del 15 de septiembre del corriente año.

[Handwritten signature]

281

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



5

LA RECIENTE EVOLUCION ECONOMICA

La actual política macroeconómica se asienta sobre tres ejes fundamentales: el sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo, una administración fiscal prudente y un conjunto consistente de políticas de ingreso.

El tipo de cambio real competitivo ha permitido alcanzar los superávits externos de los últimos años, excedentes que han dado mayor margen de maniobra en el diseño e implementación de las políticas económicas. Un tipo de cambio competitivo no sólo estimula la expansión de los sectores transables de la economía, promoviendo la creación genuina de empleo, además sienta las condiciones para la generación de tasas de ahorro público y privado congruentes con un elevado ritmo de expansión.

De esta manera la economía argentina tiende a revertir su tendencia a la volatilidad macroeconómica, producto de una dinámica errática sujeta a recurrentes estrangulamientos externos, al favorecer un cambio estructural en la situación del sector transable de la economía mediante la expansión de las exportaciones y la sustitución de importaciones. Los sectores productores de bienes y servicios transables encabezan el crecimiento económico tras la crisis de 2001-2002, lo que se ve reflejado en el dinamismo de los sectores exportadores.

La contrapartida de sostener un tipo de cambio real competitivo es una política de acumulación de reservas internacionales por parte del Banco Central, la que a su vez constituye un mecanismo preventivo adicional frente a posibles cambios adversos en el contexto financiero internacional.

El éxito de la estrategia económica de los últimos años se fundó en un conjunto coordinado de políticas públicas, entre las que se destaca una **administración fiscal prudente**. Ésta se manifiesta en la consolidación del superávit fiscal, tanto primario como



Handwritten signature/initials.

*Jeje de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



global, que fue logrado merced a la combinación de mayores recursos y un gasto público en niveles adecuados. El Presupuesto de la Administración Nacional, la herramienta fundamental de la política fiscal, adquiere así gran relevancia para la estrategia económica del gobierno. Desde una perspectiva macroeconómica, tanto la posición fiscal superavitaria alcanzada por el Estado, como la composición del gasto y su financiamiento, derivan en un conjunto de efectos positivos sobre la economía nacional.

En primer lugar, la generación de importantes superávits fiscales primarios y globales, y particularmente el sustancial incremento en la presión fiscal, brindan mayores grados de libertad en la formulación de la política económica. La mayor independencia en las decisiones de política ha permitido alcanzar una exitosa reestructuración de la deuda pública y ha posibilitado la cancelación definitiva de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Segundo, el buen desempeño en materia de recaudación permite que hoy el superávit primario del Sector Público Nacional se vea acompañado de una recuperación de la inversión en infraestructura y en capital humano relegada por años y necesaria para apuntalar el proceso de desarrollo. La composición y evolución del gasto público reflejan la prioridad asignada por el Gobierno a la recuperación de la infraestructura social y productiva del país, completamente postergada durante la década pasada.

En tercer término, los continuos superávits financieros posibilitan la reducción de la deuda pública en relación al tamaño del Producto Interno Bruto (PIB). Como resultado de esta política, la Argentina ha podido regresar a los mercados financieros internacionales tras la reestructuración de la deuda de 2005. Las recientes emisiones no sólo lograron extender los plazos de colocación promedio, sino que además consiguieron una importante reducción en los costos de financiamiento del Estado, gracias a la fuerte caída de la prima de riesgo país,



11
Q

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



tanto en términos absolutos como en relación a otros países latinoamericanos. Más aún, el superávit fiscal contribuye a reducir las necesidades de financiamiento del sector público, tanto de origen local como internacional, lo que induce una presión a la baja sobre las tasas de interés reales de largo plazo, una de las variables claves para asegurar una mayor inversión privada.

Cuarto, a partir de la recuperación y consolidación del superávit fiscal primario, el gobierno contribuye a lograr la necesaria consistencia entre la política fiscal y la monetaria. De esta manera, se favorece tanto la acumulación de reservas internacionales como el sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo, sin que estas políticas afecten las tasas de interés al alza.

Finalmente, la consolidación del superávit fiscal en un contexto en el que se produjo una fuerte expansión de la masa salarial y de los beneficiarios del sistema previsional, constituye una política compensatoria que contribuye a suavizar la evolución de la demanda agregada.

En suma, aún cuando es indudable la importancia del rol macroeconómico asociado a la política fiscal, las decisiones presupuestarias continuarán exhibiendo un objetivo principal: que los beneficios del crecimiento alcancen a los sectores más necesitados, a fin de prolongar la reducción de los niveles de pobreza e indigencia y mejorar la distribución del ingreso.

Las **políticas de ingreso**, que constituyen el tercer eje de la política macroeconómica actual, persiguen dos objetivos principales. En primer lugar, asegurar la difusión de los beneficios del crecimiento económico a los distintos sectores sociales, procurando mejorar la distribución del ingreso y contribuyendo a la integración social de los grupos menos

REVP.
281

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



8

favorecidos. En segundo lugar, jugar un rol activo en la mediación del conflicto distributivo, a fin de acotar su efecto sobre la formación de expectativas inflacionarias.

Los principales instrumentos que conforman la política de ingresos comprenden las políticas en materia de seguridad social, las negociaciones colectivas de salarios y las políticas de precios. Éstas últimas incluyen los subsidios a productos de la canasta básica, los acuerdos de precios con el sector privado y los impuestos a la exportación de determinados productos.

La mejora obtenida en la situación de la clase pasiva, frente al histórico atraso que mostraban sus ingresos, ha sido un medio importante para la difusión de los frutos del crecimiento y el mejoramiento de la distribución del ingreso, dado su peso relativo en el total de la población. Entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2006 la incidencia de la pobreza se redujo, entre los adultos mayores de 60 años, del 27,2% al 12,5%, y la indigencia también cayó del 9,5% al 4,2%.

La gran cantidad de medidas relacionadas con la seguridad social ha dado lugar no sólo a una necesaria recomposición de los ingresos de la población pasiva, sino también a un incremento en su cobertura a través de los planes de prestación anticipada por desempleo y mediante el "Plan de Inclusión Previsional" para todas aquellas personas excluidas del sistema de seguridad social por las reformas de la década del noventa.

Las mejoras en los ingresos de los sectores menos favorecidos, a través de la reactivación y vigencia efectiva del Salario Mínimo, Vital y Móvil, se tradujeron en una importante reducción de la pobreza y la indigencia, y contribuyeron a mejorar la distribución del ingreso.

La recuperación de las negociaciones colectivas, como instrumento de mediación en la puja distributiva, contribuye a morigerar la incertidumbre de los agentes económicos,



4

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



9

reduciendo los aumentos preventivos de precios en un contexto de fuerte crecimiento y recuperación de los salarios reales.

Los acuerdos de precios con el sector privado constituyen el otro componente de la política de coordinación de expectativas de inflación. Esta estrategia se inició a fines de 2005 y ha involucrado a productos de primera necesidad, como alimentos y bebidas, indumentaria, calzado, útiles escolares, productos de limpieza y servicios educativos.

La aplicación de subsidios sectoriales también contribuye a morigerar la inflación y mejorar los ingresos de los más humildes. Tal es el caso del transporte público urbano de pasajeros y del transporte de larga distancia y de cargas, que reciben subsidios de diversa magnitud, canalizados a través de rebajas en el combustible, contribuciones patronales y peajes. A esto hay que sumarle el subsidio a determinados alimentos primordiales en la canasta familiar, cuyo objeto es amortiguar el impacto de la variación en las cotizaciones internacionales de los principales rubros exportados.

Finalmente, las retenciones a las exportaciones persiguen un conjunto de objetivos. En primer lugar, estimulan las actividades con mayor complejidad tecnológica y valor agregado por la vía del aumento del precio interno de sus productos respecto a los commodities. En segundo lugar, contribuyen a asegurar la solidez de las cuentas fiscales. En tercer lugar, permiten la apropiación de parte de la renta excedente proveniente de los principales recursos naturales, canalizándola a través del gasto público al desarrollo de la infraestructura productiva y social. Además, los impuestos a las exportaciones reducen el impacto de la suba de los precios internacionales sobre la canasta de consumo, en especial en las capas de menores ingresos cuyo gasto está más asociado a la composición de nuestras ventas externas.

AEJP

231

1-4

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



15

Con respecto a la **evolución económica reciente**, cabe señalar que la economía argentina ha completado otro año de fuerte crecimiento dentro de un periodo de rápida expansión que ha cumplido cinco años.

El nivel de **actividad económica** durante los primeros meses de 2007 continúa creciendo a tasas significativas.

La **demanda agregada** ha estado liderada en el año 2006 por la absorción interna. El crecimiento sostenido del ingreso real permitió durante el año pasado un aumento constante del **consumo privado**, que subió 7.7% en términos interanuales. La recuperación del consumo de los hogares, debido tanto al fuerte aumento de la masa salarial como a la recuperación del crédito, mantuvo sin embargo su participación en el PIB por debajo del 66%, mientras que en el periodo 1997-2001 había promediado 69%. La contrapartida de esta circunstancia fue, naturalmente, la expansión del ahorro interno, que ha permitido no sólo financiar los niveles crecientes de inversión local sino también sostener un importante superávit externo.

La **inversión** tuvo un desempeño destacado en el año 2006, creciendo a una tasa real del 18,7% respecto a 2005. Así, el año pasado el crecimiento de la inversión duplicó al del producto, llevando la tasa de inversión sobre el PIB al 21,7%, un valor superior al máximo observado durante la década del noventa (21,1% en 1998). Este incremento se distribuyó en forma pareja entre sus dos principales componentes: la inversión en construcción avanzó 18,8% promedio anual respecto a 2005, mientras que la realizada en equipo durable de producción (nacional e importado) lo hizo al 18,6% anual respecto al mismo periodo.

El valor de las **exportaciones** de bienes y servicios mostró un aumento real del 7,4% en 2006, llevando el incremento total acumulado desde 2002 a niveles próximos al 38%. Pero

Y P.

21

12-9

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



además, debido a que los precios externos fueron nuevamente favorables para el país, el ingreso generado por dichas ventas externas subió 15.7% frente a 2006, alcanzando así niveles históricos récord.

Del lado de la oferta, durante el año pasado el crecimiento siguió mostrando un desempeño parejo entre los sectores productores de bienes (que aumentaron 8.8% interanual) y los de servicios (que lo hicieron al 8.0%). Entre los bienes, uno de los sectores de mayor expansión fue nuevamente la industria, cuyo PIB creció en 2006 un 8.9% respecto a 2005. Como viene sucediendo en los últimos periodos, dentro de la industria el sector automotriz volvió a ser el de mayor crecimiento. En el primer trimestre de 2007 dicho sector acumuló un alza del 22.3% interanual, aunque también se destacaron los minerales no metálicos (11.7%) y las sustancias y productos químicos (10.5%) en el mismo lapso.

En cuanto al agro, la cosecha de la temporada 2006/07 superaría los 90 millones de toneladas, y pese a las desfavorables condiciones climáticas que atravesaron los cultivos en los últimos meses, será la mayor de la historia. Precisamente, la comparación de esta campaña contra la producción de granos y oleaginosas del año pasado implicaría una suba del orden del 24%, concentrada en particular en la soja y el maíz.

En los servicios, más allá de observarse un crecimiento generalizado, vale destacar la notable recuperación que está registrando el sector financiero, que creció 22% en el año pasado. También sobresalió el desempeño de Transporte y Comunicaciones, cuyo incremento alcanzó al 13.5%.

En cuanto al empleo y los ingresos, los buenos resultados en materia de crecimiento tienen su correlato en una sensible mejora de los indicadores sociales. Acompañando el aumento de actividad económica, continuó un alto ritmo de creación de empleos. En el

1.E.Y.P.

281

14

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



12

marco de una elevada elasticidad empleo-producto, se alcanzó un incremento anual de 523 mil ocupados para el total urbano en el año 2006, lo que representa un aumento del 3.8% con respecto al año anterior. Los indicadores laborales también muestran una significativa mejora en la calidad de los nuevos puestos. El año pasado los empleos de mayor calidad fueron los que más crecieron. En los 28 principales aglomerados urbanos, los asalariados registrados y los empleados públicos fueron los que exhibieron mayores crecimientos interanuales.

El continuo **aumento de la tasa de actividad**, que llegó en 2006 a representar el 45.4% de la población total urbana, posibilitó la **reducción del desempleo** el año pasado cuando la desocupación se redujo en 170 mil personas en términos interanuales. Ello implicó una tasa de desempleo estimada del 9.8% para el total urbano en 2006, 1.3 puntos porcentuales menos que en 2005 y unos 3.5 puntos inferior a la tasa de desempleo que la economía exhibía tres años atrás.

La mejora en el empleo trajo consigo una **recuperación de los ingresos**. Los salarios privados registrados mostraron en lo que va del año una mejora en términos reales según todas las fuentes de datos utilizadas. Los salarios declarados en el SIJP crecieron un 21.8% en términos nominales entre el 2006 y 2005, lo que significa una mejora real cercana del 9.9% en el período. En el mismo período, según el Índice de Salarios del INDEC, los salarios reales de los trabajadores registrados crecieron un 9.6%. Los datos de la industria, finalmente, indican que en 2006 los salarios reales del sector aumentaron 8.6% respecto al año anterior.

También se ha observado una tendencia a la **reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso**. La brecha entre el primer 10% de perceptores de ingreso y el último 10% se redujo un punto porcentual entre 2006 y 2005. El Coeficiente de Gini del ingreso per

E.V.P.

281

h
-d

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

13



cápita familiar observó en 2006 un nivel de 48.9, exhibiendo una caída de 0.7 puntos porcentuales frente a 2005 y una reducción de 1.3 puntos porcentuales en relación a 2004.

La mayor actividad económica, intensiva en la creación de empleo, y la mejora de los ingresos, en especial de los salarios, se reflejaron en una **reducción de los niveles de pobreza e indigencia** durante el año 2006. Considerando los promedios semestrales de cada período, la comparación entre 2006 y 2005 arroja como resultado que durante el año pasado fueron 1.62 millones las personas que dejaron de ser pobres, y que unas 690 mil abandonaron su condición de indigentes. En el segundo semestre de 2006 la proporción de pobres cayó al 26.9% del total urbano, unos 10 puntos por debajo del promedio del año 2005. El porcentaje de indigentes, mientras tanto, cayó del 13% al 8.7% en idéntico intervalo.

Con relación a los **precios**, en 2006 se registró una sostenida **reducción de la tasa de inflación** frente a lo ocurrido en 2005. A lo largo del año la inflación interanual fue decayendo, desde un 12.1% en enero hasta ubicarse en 9.8% en diciembre. El indicador IPC Resto, que constituye una aproximación a la inflación subyacente, tuvo un comportamiento también decreciente, y finalizó 2006 con una variación acumulada del 10.2%, 4 puntos por debajo de lo observado en 2005.

En el 2006 respecto a 2005 se observa entonces una **moderación de las expectativas de inflación**. De hecho, los aumentos de precios esperados según el Relevamiento de Expectativas de Mercado para todo el 2006 cayeron de casi 12% a principios de 2006 a 10,2% al final.

En 2006 la inflación afectó relativamente menos a la población de menores ingresos que a los sectores medios y altos. El costo de la Canasta Básica Total (CBT) relevada por INDEC (que refleja el ingreso necesario para adquirir un conjunto de bienes y servicios

EVP

281

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



14

esenciales) subió 8.2% entre diciembre de 2005 y el mismo mes de 2006. A fin de año la canasta básica se ubicó, para una familia tipo de 4 personas en el área del Gran Buenos Aires, en casi \$ 900 mensuales. Por su parte, la Canasta Básica Alimentaria (CBA) —que mide el ingreso necesario para comprar un conjunto de alimentos indispensables que conforman la “línea de indigencia”— se elevó 7.7% en el mismo periodo, alcanzando así \$ 414 mensuales para la misma familia tipo. En el primer caso, el aumento fue inferior al del IPC Nivel General, mientras que en el segundo la suba quedó por debajo del capítulo de Alimentos y Bebidas. Ello se debió a que durante el año pasado subieron relativamente más algunos servicios privados, consumidos en mayor proporción por los sectores medios y altos, que los alimentos básicos que inciden relativamente más en la canasta de consumo de la población más humilde.

La experiencia de los últimos años prácticamente no tiene precedentes en la historia de nuestro país, no sólo por las extraordinarias tasas de crecimiento sino, sobre todo, por la solidez de los fundamentos macroeconómicos sobre los que se asienta este proceso de expansión. Desde 2003, por primera vez en más de cuarenta años, Argentina sostiene al mismo tiempo superávit en su cuenta corriente y en sus finanzas públicas. A mediados de 2007 se habrán cumplido cinco años consecutivos en los que se observaron resultados positivos en ambos frentes, y superiores al 3% del PIB.

El **superávit de la cuenta corriente** de la balanza de pagos creció en 2006 un 43% en términos absolutos, alcanzando a U\$S 8.053 millones. En términos del PIB, pasó del 3.07% en 2005 al 3.75% en 2006. Desde hace cinco años se observan importantes niveles de superávit, sin que se perciban señales inmediatas de disminución, fundamentalmente debido al buen desempeño exportador. En efecto, durante 2006 las exportaciones de bienes crecieron un

EXP

31

[Handwritten signature]

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



15

15.4%, frente a un aumento de 19.4% de las importaciones. Asimismo, la elasticidad de las importaciones respecto al producto se encuentra por debajo de 2, significativamente inferior del nivel de la década pasada. De esta manera el superávit comercial tiende a sostenerse en torno al 6% del PIB, aún en un contexto de fuerte aumento de la actividad económica.

Aún cuando no puede soslayarse el aporte de los mayores precios internacionales de las materias primas exportadas sobre estos resultados, hay que destacar el muy buen desempeño que están teniendo también las exportaciones de manufacturas. Las ventas externas de bienes de origen industrial crecieron, en volúmenes, 14% durante 2006, representando un 44% del incremento total en las exportaciones. En conjunto con las manufacturas de origen agropecuario, ellas explican un 77% de las mayores exportaciones del período.

El mayor resultado positivo de la cuenta corriente está directamente asociado a la mejora de la balanza comercial. En efecto, el saldo comercial de bienes acumuló US\$ 13.976 millones el año pasado, un valor 7,1% mayor al registrado en 2005.

Las **exportaciones** en 2006 sumaron US\$ 46.569 millones, 15,4% más que en 2005. El aumento de las exportaciones se debió en un 7,4% a los aumentos de precios y otro tanto a los de cantidades. La desagregación por rubros muestra, para el mismo período, un excelente desempeño de las manufacturas tanto agropecuarias como industriales, cuyos volúmenes crecieron 9% y 15% respectivamente. La comparación con la cosecha del año anterior implicó un mantenimiento de las cantidades exportadas de productos primarios, que sólo crecieron 1%, aunque los precios internacionales empujaron ampliamente este nivel al crecer 9%. Finalmente, el fuerte aumento en el precio del petróleo en 2006 respecto a 2005 (36%)

E 2
281

4

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



16

contribuyó decisivamente al incremento del valor de las exportaciones de combustibles, que mostraron un descenso en cantidades del 12%.

Las importaciones siguen confluyendo a una tasa de crecimiento consistente con el sostenimiento de futuros superávits comerciales. En 2006 aumentaron 19,4% respecto a 2005. Las compras de bienes de inversión siguen mostrando un buen ritmo: las importaciones de bienes de capital crecieron 21% el año pasado, y las piezas y accesorios para este tipo de bienes registraron una suba del mismo rango comparadas con el año anterior. Las importaciones de bienes intermedios crecieron 15%. Este menor ritmo de crecimiento puede ser explicado por un mayor grado de sustitución por la producción local en este tipo de bienes importados. Finalmente, las renovadas expectativas optimistas respecto de la sostenibilidad del crecimiento han tenido impacto este año en la importación de bienes de consumo, que pese a haber reducido fuertemente su participación en las compras externas en comparación con los años '90, mostraron un crecimiento del 26%.

Del lado de la **cuenta financiera**, a pesar del fuerte déficit del primer trimestre producido por la cancelación de la deuda con el FMI, el resto de los periodos mostraron resultados positivos que contribuyeron a disminuir el déficit anual. Esto se debió a que, por un lado, con el fin de completar su programa de financiamiento para 2006, el sector público realizó colocaciones de títulos a no residentes por encima de los pagos de amortizaciones efectuados. Por otra parte, el sector privado no financiero siguió mostrando un flujo de capitales positivo, aunque algo por debajo del observado en 2005, a raíz de las turbulencias ocurridas en los mercados internacionales.

Desde el punto de vista de las obligaciones externas, la cancelación de los compromisos remanentes con el FMI implicó una fuerte caída de la deuda externa bruta del

J.E. y P.

231

12
d

Jefe de Gabinete de Ministros



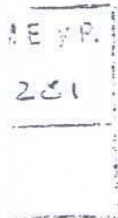
12

sector público cercana a US\$ 9.600 millones. De esta manera, en diciembre de 2006 el stock de deuda externa pública alcanzaba los US\$ 59.830 millones, aproximadamente un 28% del PIB. En cuanto a la deuda externa del sector privado, ésta se redujo en US\$ 1.139 millones durante 2006, situándose en un nivel de US\$ 49.507 millones al finalizar el año. Esto resultó equivalente al 23,3% del PIB, esto es, 0,6 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Las finanzas públicas volvieron a reflejar una solidez excepcional respecto a las últimas décadas. Durante 2006 el Sector Público Nacional obtuvo un **superávit primario** —en base caja— del 3,54% del PIB, cifra superior al 3,26% previsto por la Ley de Presupuesto. El cumplimiento en exceso de esta meta tendió a contrarrestar la reducción del superávit primario de provincias y municipios. El **superávit financiero** del Sector Público Nacional —después del pago de intereses— se sostuvo en 1,77% del PIB en 2006, a pesar que en diciembre del año pasado se efectuó el primer pago del bono atado al crecimiento.

La recaudación tributaria continuó creciendo de manera sostenida, fundamentalmente gracias a la mejora en la eficiencia recaudatoria. Ésta fue producto de la lucha contra la evasión impositiva y de las mejoras experimentadas en el mercado de trabajo (formalización), las que redundaron en un aumento importante de los recursos obtenidos a través de los aportes y contribuciones a la seguridad social. La elasticidad-producto de la recaudación nacional se mantuvo por encima de 1 durante 2006: la recaudación creció 25,4% anual, frente a un 23% de suba del PIB nominal.

El **gasto** del Sector Público Nacional continuó reflejando en 2006 la prioridad asignada por el PEN a la recuperación de la infraestructura social y productiva del país, que había sido relegada durante la década pasada. Efectivamente, dentro de los gastos primarios, que crecieron 26,8% en el año, el componente más dinámico fue el referido a los gastos de



12

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



18

capital, que se incrementaron en 64,5% en el mismo lapso. Si se aproxima la magnitud de la inversión pública como la suma de estos gastos de capital y los recursos que las propias provincias destinan a este fin (deducidas las transferencias con este destino recibidas de la Nación), el gasto en infraestructura en 2006 alcanzó un nivel importante en términos del PIB. La recuperación del poder adquisitivo de los haberes previsionales y la decisión de incrementar fuertemente la cobertura social de las personas de tercera edad marginadas del sistema, tuvo como consecuencia un aumento del gasto en prestaciones de la seguridad social de 29,3% en el año. Finalmente, también se produjo un incremento en los salarios del sector público, lo que permitió lograr una mejora de su poder adquisitivo durante 2006.

El año 2006 marcó la consolidación del regreso de la Argentina a los mercados internacionales de crédito, luego de la reestructuración de la deuda de 2005. Las colocaciones efectuadas durante el año pasado no sólo lograron extender los plazos de financiamiento del Estado, sino que además consiguieron una importante reducción en sus costos de financiamiento, gracias a la fuerte caída (tanto en términos absolutos como en relación a otros países latinoamericanos) de la sobre tasa asociada al riesgo país.

Las mejoras fiscales se vieron reflejadas en la evolución de la deuda pública bruta del Sector Público Nacional, que representaba al finalizar 2006 aproximadamente un 64% del PIB (un 55% en términos netos). Ambas cifras significaron una notoria reducción respecto de fines de 2005, cuando la deuda bruta y la neta alcanzaban al 75% y 63% del PIB respectivamente.

La **recaudación total** del Sector Público Nacional creció en el acumulado del año 2006 un 25,4% respecto del ejercicio anterior, una variación superior al crecimiento del PIB nominal, por lo que los ingresos siguieron ganando participación en relación al producto. El



4



A

rubro que más aportó a este crecimiento fue la seguridad social, que creció un 43.4%, un resultado asociado tanto al fuerte incremento del empleo registrado, a la recuperación de los salarios nominales y al régimen de regularización de deudas previsionales.

El principal impuesto, el IVA, también observó una buena performance, subiendo 27.8%. De acuerdo a estimaciones previas, este impuesto habría seguido creciendo por encima de la variación del consumo privado nominal, lo que implica que continúa la tendencia a la reducción de la evasión impositiva. Debe recordarse que entre 2002 y 2005 el IVA aumentó a una tasa que duplicó al crecimiento del consumo de los hogares a precios corrientes (142% versus 69% para el acumulado del trienio).

Del lado de los **gastos**, el año finalizado registró un incremento de las erogaciones primarias de 26.8%. Este aumento respondió principalmente a dos causas. En primer lugar, a una política explícita destinada a la recuperación de los haberes previsionales, que incluyó una serie de ajustes que hicieron posible que la jubilación mínima pasara de 308 a 530 pesos desde enero de 2007, más un ajuste reciente del 11% sobre el resto de las jubilaciones y pensiones. En segundo término, continuó el proceso de recuperación de la infraestructura nacional, complemento necesario de la inversión privada, lo que implicó que los gastos de capital crecieran un 64.5% interanual en la primera mitad del año, como se mencionara anteriormente. Cabe aclarar además que parte de los gastos corrientes fueron destinados a asegurar las fuentes de aprovisionamiento de energía.

Con respecto a la **situación monetaria y financiera**, en 2006 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mantuvo su política prudente de acumulación de **reservas internacionales**. La estrategia rindió con éxito su primer examen, al limitar de manera efectiva el impacto sobre la economía argentina de ciertos cambios desfavorables que hubo en

E. V. R.
281

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



20

su oportunidad en las condiciones financieras internacionales. Una vez atravesado este período de turbulencia, el BCRA continuó acumulando reservas, superando a la fecha holgadamente los US\$ 40.000 millones. A principios de 2007 las reservas externas ya eran superiores al nivel alcanzado previamente a la cancelación de la deuda con el FMI.

El impacto monetario expansivo de esta acumulación de reservas ha sido contrarrestado mediante diversos mecanismos de absorción monetaria, tales como la devolución de redescuentos, la colocación neta de pases y la emisión de títulos. Desde mediados de 2005 uno de los principales factores de contracción de la oferta monetaria ha sido la devolución anticipada de redescuentos otorgados en ocasión de la crisis de 2001, lo que es consistente con el sistemático saneamiento de los estados contables de las entidades financieras. De esta forma, la **oferta de dinero** se ha mantenido bajo un estricto control, por lo que el año pasado se logró el cumplimiento del Programa Monetario.

Con respecto a las **previsiones futuras**, cabe decir que luego del importante crecimiento alcanzado en los últimos cinco años (desde mediados del 2002), las perspectivas para 2007 y 2008 sugieren una continuidad de la expansión, aunque naturalmente se espera que la tasa de incremento interanual del PIB vaya convergiendo gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo.

El crecimiento de la tasa de inversión, las consecuentes mejoras en la evolución de la productividad, un panorama holgado en el sector externo, una situación fiscal que se ubicará en línea con los compromisos de atención de deuda asumidos y un manejo prudente en el plano monetario, garantizan para el año en curso la continuidad de una inflación moderada. El crecimiento sostenido y la estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar nuevas ganancias en la creación de empleos, reducciones adicionales en la tasa de

*h
-
a*

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



21

desocupación y, junto a mejoras permanentes en los ingresos reales de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

Las proyecciones macroeconómicas de las que se dispone al momento reflejan un patrón de crecimiento sustentable en el que la economía va convergiendo a su tasa de crecimiento de largo plazo. En este sentido, se espera que la economía llegue paulatinamente a un crecimiento de largo plazo atravesando una transición suave, en la que la inversión alcance niveles compatibles con un proceso sostenido de acumulación de capital.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA PARA EL AÑO 2007

Con relación a la **política tributaria**, merecerá un lugar especial la revisión y ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de lograr un sistema transparente, sencillo y moderno.

En materia aduanera será imprescindible evaluar y analizar todo lo vinculado a la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesaria la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, en los últimos años se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía así como otros objetivos de política económica. En ambos casos será necesario instrumentar las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como para la evaluación del resultado obtenido.

M.E. y P.

221

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



22

En materia de relaciones tributarias internacionales se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo, se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto convenios destinados a evitar la doble imposición.

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior, a la vez que se elaborarán propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En lo que respecta a la **deuda pública**, el superávit financiero del sector público y el crecimiento de la economía evidenciado en el año 2006 permitieron que el stock de la deuda del Sector Público Nacional alcanzara un saldo de US\$ 136.725 millones a diciembre de 2006, un 64% del PIB, mientras que según los registros de diciembre de 2005 esa proporción alcanzaba el 73.5%.

En enero de 2006 se canceló el total de la deuda vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un total de US\$ 9.530 millones utilizando reservas internacionales de libre disponibilidad del Banco Central de la República Argentina (BCRA), de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1.601/05. Simultáneamente, la Tesorería financió mediante una letra intransferible a 10 años la cancelación de la deuda espejo con el BCRA, correspondiente a los desembolsos recibidos por esta institución y repasados al Gobierno Nacional. La operación implicó una mejora en los plazos de la deuda y una reducción de la tasa de interés, por lo que en su conjunto dio lugar a una reducción en el valor presente del endeudamiento.

MEVP

281

[Handwritten signature]

Jefe de Gabinete de Ministros

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



23

Finalmente, cabe destacar que la operación implicó una mejora en lo que respecta al stock de deuda externa, al cancelarse ésta mediante un nuevo instrumento cuyo acreedor es residente.

Durante el primer semestre de 2007 la política de financiamiento continuó, por un lado, con colocaciones de bonos en el mercado local a través de licitaciones periódicas, y por otro, con colocaciones directas en el marco de un acuerdo entre las autoridades del país y la República Bolivariana de Venezuela.

En primer lugar, mediante Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda N° 230/06 y Finanzas N° 64/06 se dispuso la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares al 7% nominal anual con vencimiento total en el 2013 (Bonar VII) por hasta un valor nominal de U\$S 2.000 millones, que fue colocado en su totalidad.

En segundo lugar, mediante la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda N° 100/07 y Finanzas N° 24/07 se dispuso la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares al 7% nominal anual con vencimiento total en el 2017 (Bonar X) por hasta un valor nominal de U\$S 2.500 millones, de los cuales al 12 de junio de 2007 se colocaron en el mercado U\$S 1.500 millones. Por otra parte, a igual fecha se colocaron Bodén 15 por un valor nominal de U\$S 779 millones en el marco del acuerdo ya señalado.

Finalmente, mediante la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda N° 205/07 y Finanzas N° 34/07 se autorizó la emisión del Bono de la Nación Argentina en pesos con un cupón del 10.5% nominal anual con vencimiento total en el 2012 (Bonar Arg \$ V) por hasta un valor nominal de \$ 4.500 millones, de los cuales ya se colocaron en un primer tramo (7 de junio) \$ 1.500 millones.

Con el objetivo de continuar regularizando los pagos de la deuda pendiente de reestructuración, el 31 de enero de 2007 Argentina suscribió un acuerdo con el Gobierno de



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



24

España reestructurando la deuda asociada a la línea de crédito que dicho país otorgara a la Argentina en el mes de marzo de 2001. Según este acuerdo, ratificado por el Decreto N° 268/07, los US\$ 982.5 millones de deuda fueron reestructurados a 6 años de plazo, a Libor más 140 puntos básicos, con vencimientos de total consolidado anual crecientes.

Para lo que resta de 2007 y durante el año 2008 el Estado Nacional prevé mantener los objetivos centrales de la política de financiamiento llevada a cabo hasta el presente. Dichos objetivos consisten en continuar con la normalización de los servicios de la deuda pública a fin de compatibilizar el costo de los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago y reducir la deuda pública en términos del PIB en un contexto de crecimiento económico y prudencia fiscal.

Asimismo, se proyecta continuar, como hasta el presente, con el cumplimiento de los servicios de la deuda colocada con posterioridad al 31 de diciembre de 2001, el pago a los organismos internacionales y el servicio de la deuda reestructurada.

El cumplimiento de las obligaciones en lo que se refiere a servicios de intereses (incluyendo el cupón ligado al PIB), servicios de capital y recompras de deuda comprometidas en el proceso de reestructuración (recompras con exceso de capacidad de pago y exceso de crecimiento), fortalecen la recuperación del crédito público y permiten abrir más los mercados de capital, no sólo al Sector Público sino principalmente al sector privado, permitiendo de esta manera consolidar el proceso de inversiones base para alcanzar un crecimiento de mediano y largo plazo sostenido.

Dadas las condiciones financieras internacionales y locales, la política de financiamiento apunta a cubrir las necesidades del Sector Público al menor costo financiero posible con operaciones de mediano y largo plazo. Por otra parte, se pretende continuar con

!E.V.P

281

14



esta política de un modo compatible con la estructura de ingresos fiscales, reduciendo de esta manera el riesgo originado en la volatilidad de los tipos de cambio.

Asimismo, el Gobierno Nacional proyecta continuar con su Programa de Asistencia Financiera a las provincias, recuperando los desembolsos efectuados en periodos previos. Adicionalmente, se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del BCRA, en el marco de los límites establecidos en la Carta Orgánica de dicha institución.

Finalmente, el Gobierno Nacional proyecta dar continuidad al proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado.

De acuerdo a los lineamientos generales de la política de financiamiento para lo que resta del año 2007 y el año 2008 detallados precedentemente, se proyecta una nueva reducción del porcentaje de la Deuda del Sector Público Nacional respecto al PIB. Asimismo, la estrategia de financiamiento supone mejoras en otros indicadores de solvencia y liquidez tales como el porcentaje de necesidades de financiamiento brutas respecto al PIB, que se reduce durante el período considerado, y los servicios de intereses (nuevamente como porcentaje del PIB), que se mantienen estables.

La política en materia de **relación con los organismos internacionales** de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales apunta a fortalecer la presencia argentina en los mismos, así como a aumentar la inserción del país tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

En cuanto al destino de los préstamos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la

E. y P.

231

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



26

Cuenca del Plata (FONPLATA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y las entidades financieras bilaterales se priorizarán el sostenimiento del crecimiento económico, el financiamiento de los sectores sociales, la inversión en infraestructura básica y los proyectos que favorezcan la equidad, una mejor distribución del ingreso, y el desarrollo científico, tecnológico, productivo y local. Así, de acuerdo con esta estrategia, los sectores prioritarios serán infraestructura y energía, educación, ciencia y tecnología desarrollo humano y salud.

Asimismo, se dará continuidad a la modalidad de préstamos directos a provincias y la promoción de la eficiencia fiscal en esta materia en el marco de la relación Nación-Provincias. Los proyectos de infraestructura de integración regional serán especialmente priorizados en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).

En lo que respecta al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Africano de Desarrollo (BAD) se continuarán estableciendo vínculos comerciales con las distintas regiones con el propósito de promover el comercio exterior y permitir a las empresas argentinas participar de los procesos licitatorios de los proyectos financiados por estos organismos. En el caso del FONPLATA y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se prestará especial atención a los procesos de fortalecimiento y modernización institucional que se están llevando a cabo.

Durante el ejercicio 2008 también se dará especial énfasis a la participación del país en los organismos financieros de carácter regional y subregional. En este marco, se fortalecerá la relación de la República Argentina con la Corporación Andina de Fomento, en virtud de las negociaciones efectuadas durante el año 2007 y producto de las cuales Argentina pasará a ser Miembro Especial del Organismo.

11-12

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



27

Por otra parte, se considerarán los compromisos de aportes y contribuciones asumidos oportunamente por la República Argentina ante los organismos multilaterales de crédito en atención a la reducción de la pobreza y la Iniciativa del Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Asimismo, en lo que respecta a la agenda de interés para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global se profundizará en el análisis de la gobernabilidad, participación y la posición relativa de los países en la economía mundial.

Con el objeto de contribuir al desarrollo del sector privado, se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos asumidos oportunamente por la República Argentina ante la Corporación Financiera Internacional, la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones, considerando que el país es uno de los principales beneficiarios de estas instituciones.

En materia de administración de flujos financieros la política privilegiará la seguridad del movimiento de capitales de los organismos de financiamiento hacia la Argentina y viceversa, asegurando la fluidez del financiamiento de proyectos.

Por último, con relación a las auditorías de proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito se continuará en el proceso de reducción de atrasos incurridos por las unidades ejecutoras en la presentación de estados contables y se privilegiará, en la medida de lo posible, la labor de la Auditoría General de la Nación (AGN) en la emisión de sus informes por sobre las consultoras privadas.

En cuanto a la política de **ocupación y salarios**, en las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185 de Convenciones Colectivas de Trabajo, luego de suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo

281

10

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



23

General homologado por el Decreto N° 214/06, los actores colectivos acordaron e instrumentaron, durante 2006, los primeros Convenios Colectivos Sectoriales. En tal esquema se homologaron los convenios correspondientes al personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Se acordaron incrementos salariales con vigencia a partir de junio de 2007 para todos los escalafones comprendidos en el Anexo II del Decreto N° 214/06. A partir del mes de marzo de 2007, además, se implementó el Beneficio Social de Vales Alimentarios para el personal comprendido en los escalafones SINAPA, Médico Hospitalario y Guardaparques.

Para el segundo semestre de 2007 y el ejercicio 2008 se prevé continuar con el proceso de negociación sectorial atento que se hallan abiertos los Convenios Colectivos correspondientes a SINAPA, Médicos de Institutos Nacionales (Decreto N° 277/91), Orquestas, Coros y Ballets, Instituto Nacional de Tecnología Industrial y Personal Civil de las Fuerzas Armadas, entre otros.

Las políticas que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, como las negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, observarán los principios de contención del gasto público y las correspondientes adaptaciones a la legislación vigente.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo ha impulsado la conversión de los contratos celebrados bajo el régimen del Decreto N° 1184/01 al establecido por el artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 que fija el Marco de Regulación del Empleo Público Nacional, en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas por dicha Ley, dentro de las disponibilidades presupuestarias respectivas y el ejercicio de las facultades de dirección del Estado empleador.

M.E. y P.

281

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

29

Asimismo, se prevé continuar con el control estricto del gasto en recursos humanos a través de medidas que permitan cumplir con los objetivos fiscales del Gobierno Nacional, tales como:

- La prohibición de aprobar incrementos en la cantidad de cargos y horas de cátedra.
- La atención dentro de los créditos para el gasto en personal asignados a las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de los crecimientos de cualquier naturaleza derivados de la aplicación de normas escalafonarias vigentes y los mayores costos derivados de modificaciones orientadas al ordenamiento de la normativa laboral, como así también aquellos originados en reubicaciones entre el personal contratado y de éste a la planta permanente.
- El control más eficiente del gasto en personal acotando la cantidad de contrataciones bajo los regímenes de los Decretos Nº 1.184/01 y Nº 1.421/02, al límite presupuestario fijado en la Distribución Administrativa del Presupuesto Nacional para el ejercicio, y estableciendo —en particular para los contratos suscriptos en las condiciones del citado Decreto Nº 1.421/02— un límite de unidades físicas similar al de cargos financiados.
- Ejecución de acciones para la optimización cualitativa y cuantitativa del empleo público, tales como la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos.

En orden a la administración de los recursos humanos y a la transparencia del gasto en personal a través de la captación de datos que permitan visualizar sus componentes, se prevé la extensión del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos-SIRHU, fijado por el artículo 30 de la Ley Nº 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2004, a los Organismos comprendidos en el inciso d) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector

M. E. y P.

281

Handwritten signature



Público Nacional, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito del mencionado artículo 8° de la Ley N° 24.156 cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1 – Gastos en Personal.

Con relación a la política de **seguridad social** cabe destacar el pleno impacto que tendrá en el ejercicio fiscal 2008 la reforma en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones implementada por la Ley N° 26.222 y su reglamentación por Decreto N° 313/07.

El nuevo régimen legal en materia de previsión social tiene como objetivo asegurar más integralmente la protección de los futuros beneficiarios y resguardar y fortalecer el financiamiento del régimen previsional con aportes genuinos, tendiendo a equilibrar la base imponible sujeta a aportes personales con los beneficios a otorgar, procurando el logro de las siguientes metas:

- Ampliar la cobertura de la población.
- Garantizar la libertad de elección de los ciudadanos.
- Fortalecer la equidad y transparencia del sistema.
- Mejorar la tasa de sustitución del salario.
- Asegurar el financiamiento genuino del sistema.
- Disminuir los costos de administración de los fondos en manos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
- Profundizar el rol del Estado.
- Garantizar un haber mínimo al conjunto de los beneficiarios del sistema sin hacer distinguos entre los beneficiarios de uno u otro régimen.

Con respecto a la política de **inversión pública**, cabe mencionar que la inversión bruta fija continúa su tendencia creciente. La mayor tasa de crecimiento de la inversión pública



14

Jefe de Gabinete de Ministros

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



31

respecto de la privada a partir del año 2003 permitió no sólo reponer capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, sino que también actuó como un factor dinamizador de la demanda global.

Los recursos utilizados por el Sector Público Nacional en gasto de capital representaron en el año 2006 un valor cercano al 2.8% del PIB, mientras que la Inversión Real Directa realizada, es decir aquella inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional a través del presupuesto, significó algo más del 0.8% del PIB. En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, la mayor parte de la inversión fue ejecutada por las jurisdicciones provinciales de manera descentralizada, si bien el financiamiento de la misma estuvo a cargo de la Nación. La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis de los años 2001-2002 permitió un incremento de la inversión financiada con recursos propios, lo cual se tradujo en una mayor participación relativa del financiamiento provincial en el total de la inversión realizada.

La demanda de inversión para el año 2008 se ha priorizado considerando un conjunto de variables de análisis.

En primer lugar se buscó dar preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto a los que reponen como los que amplían el stock de capital. En segundo término, entre los nuevos emprendimientos tanto de reposición como de ampliación se otorgó prioridad a los proyectos considerados preferentes por los Organismos. En tercer lugar se ubicaron los proyectos nuevos que reponen stock de capital.

MEP

281

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. D.' or similar.



Finalmente, cabe señalar que la modalidad de priorización de la demanda de inversión utilizada implicó un compromiso con el contenido de la información incorporada al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), a fin de alcanzar una correcta jerarquización de proyectos.

Con respecto a las **prioridades del gasto público**, cabe resaltar que a medida que se fue superando la crisis económica, social y fiscal que se precipitara en 2000-2001, el presupuesto se encontró en condiciones de atender una gama más amplia de objetivos de gobierno, contrario sensu al inicio de la crisis donde hubo que concentrar los escasos recursos fiscales en muy pocos y focalizados objetivos prioritarios, entre los que se destacaron los programas de emergencia social.

A partir del Presupuesto Nacional 2003, surgen como grandes líneas prioritarias de las previsiones presupuestarias aquellas vinculadas a las acciones sociales, la infraestructura económica y social, la ciencia y técnica y el desarrollo de las economías regionales.

En el Presupuesto 2006 se reforzaron además los gastos vinculados a la educación, la ciencia y la técnica, a partir de la aprobación de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; el desarrollo de infraestructura económica y social, con especial énfasis en las obras vinculadas al sector energético; y la mejora del poder adquisitivo salarial y de los beneficiarios de la Seguridad Social. En una línea de continuidad, el Presupuesto 2007 contempló prioritariamente los gastos destinados a educación, ciencia y tecnología, el mantenimiento del desarrollo de la infraestructura económica y social, el sostenimiento del poder adquisitivo salarial y de los jubilados y pensionados, y la continuidad de las prestaciones sociales básicas en forma acorde con la evolución global de la economía.

M.E. y P.

281

[Handwritten signature]



En el marco de esta evolución, las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2008 continuarán el sendero de priorización de gastos del presente ejercicio dando continuidad a las políticas implementadas en el orden económico y social.

En síntesis, el contexto de política económica y fiscal comentado apunta en el próximo año a obtener un resultado primario superavitario asimilable a las proyecciones presupuestarias para el período plurianual 2007-2009, a fin de mantener la sustentabilidad fiscal en el mediano plazo.

COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS

La evolución del consolidado provincial para el año 2006 muestra, de acuerdo a cifras provisorias, un resultado primario y financiero superavitario confirmando la tendencia positiva evidenciada durante el trienio 2003-2005

Dichos registros son superiores a los niveles que fueran proyectados al momento de elevación del Proyecto de Presupuesto 2007, aunque los mismos serían levemente inferiores a los registrados en el año 2005.

La reducción del superávit primario del año 2006 respecto al registrado en 2005 obedece principalmente al aumento de los gastos salariales y al fuerte incremento de los gastos de capital para atender la inversión en infraestructura básica. Aunque en menor medida, también incidieron las alzas en las transferencias al sector privado para atender la problemática social y las transferencias a municipios, en su mayoría explicadas por los giros automáticos por coparticipación de impuestos, derivados a su vez de los mayores recursos impositivos.

El aumento de los gastos en personal refleja ante todo los ajustes en los niveles remunerativos y, en menor medida, la incorporación de nuevos cargos. De este modo, el gasto

V.E. y P.

231

12

Jefe de Gabinete de Ministros

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



34

en personal en el año 2006 se acercó en valores reales a los niveles anteriores a los de 2001, aunque aún se encuentra por debajo de los guarismos de dicho año. En efecto, en 2001 tales gastos ascendieron al 6,98% del PIB, en tanto que en 2006 se habrían ejecutado por un total de 6,09% del PIB.

El énfasis puesto por las Provincias en el gasto de capital puede denotarse al señalar que en el año 2006 el mismo se habría incrementado un 29,4%, alcanzando un nivel que representa el máximo valor de la serie que se inicia en 1995.

En cuanto al cumplimiento de los parámetros de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, y si bien el Consejo aún está llevando a cabo las tareas de evaluación correspondientes, los números de seguimiento al tercer trimestre publicados por dicho Organismo permiten apreciar la observancia de tales parámetros por parte de todas las jurisdicciones. No obstante, se prevé que en 2006 las provincias administren la masa de recursos disponible dentro de las reglas fijadas por dicha norma, de modo de convalidar gastos primarios que posibiliten la obtención de resultados financieros equilibrados o ligeramente superavitarios.

Las estimaciones preliminares para el año 2007 también hacen suponer para el consolidado de las 24 jurisdicciones un resultado primario levemente superavitario y un resultado financiero equilibrado, en línea con lo que fuera programado originalmente.

Para el grupo de provincias que no cuentan con medios financieros suficientes para atender los vencimientos de capital de la deuda, el Ministerio de Economía y Producción —a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial— ha instrumentado, en el presente año nuevos Programas de Asistencia Financiera.

281
B
-D

Jefe de Gabinete de Ministros



Para acceder a dicho financiamiento las Provincias participantes deberán estar adheridas a la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, asegurando así el cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en dicho cuerpo legal referidos a la evolución del gasto y del endeudamiento, así como a la generación y publicación de información fiscal en formatos uniformes. Las Provincias, a su vez, deberán comprometerse a observar metas en materia de resultado financiero, evolución de la deuda flotante y remisión de información al Ministerio de Economía y Producción en los plazos que establece la reglamentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Hasta el momento, los programas de financiamiento abarcan a las jurisdicciones de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Mendoza, Misiones, Río Negro, Tierra del Fuego y Tucumán; mientras que se encuentra en trámite la incorporación de Catamarca y Corrientes.

Un objetivo permanente del Gobierno Nacional consiste en promover la disminución paulatina del nivel de endeudamiento provincial, procurando adecuar el perfil de las deudas y que las jurisdicciones adopten las medidas necesarias a fin que sus servicios de deuda no superen el 15% de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios (indicador de endeudamiento).

Consistentemente con dicho objetivo, para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, los gobiernos provinciales y municipales deben remitir la documentación y antecedentes necesarios al Ministerio de Economía y Producción de la Nación, encargado de efectuar el análisis previo a fin de autorizar tales operaciones.

Desde la vigencia de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal los requerimientos de endeudamiento se encuadraron en las pautas establecidas por el Régimen. Por lo tanto, las

M. E. y P.

281

10



operaciones de crédito fueron destinadas a financiar básicamente las obras públicas, en tanto que la operatoria típica de las Jurisdicciones más endeudadas (y que presentan un indicador de endeudamiento superior al 15%, medido como el cociente entre los servicios de la deuda en concepto de interés y amortizaciones y los recursos corrientes netos de transferencias a municipios por coparticipación de impuestos) fue la de refinanciación de deudas.

Un hecho que cabe resaltar es que por primera vez desde la cesación de pagos de la deuda se realizó una colocación de Bonos Provinciales en el mercado financiero internacional, con un amplio grado de aceptación por parte de los inversores. Esta operatoria fue encarada por las provincias de Buenos Aires y Neuquén y los fondos respectivos fueron destinados a la financiación de obras públicas.

Si se analiza la evolución histórica del stock de endeudamiento provincial se observa una tendencia creciente hasta el año 2002, tanto si se la compara con el PIB como con los recursos corrientes netos de transferencias a municipios por coparticipación impositiva. A partir del año 2003 comienza la reversión de dicha tendencia, estimándose para el año 2006 un nivel de endeudamiento en términos del PIB similar al registrado en el año 2001.

En otro orden, cabe destacar que continúa el proceso de implementación del régimen de saneamiento definitivo de deudas y créditos entre la Nación y las Provincias –fijado por el artículo 26 de la Ley N° 25.917, el artículo 17 de la Ley N° 25.967 y el Decreto N° 1.382/05– al cual, a la fecha, han manifestado su voluntad de adherirse la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las 20 jurisdicciones provinciales que se encuentran adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

De acuerdo a los plazos establecidos por el Decreto N° 1.382/05 y al momento de adhesión por parte de las jurisdicciones, el desarrollo del proceso compensatorio se encuentra

281

281

1-4

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



37

en diferentes instancias, que incluyen la carga de datos por parte de las provincias y organismos nacionales en una página web creada al efecto en el dominio del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, la recepción y envío a los Organismos nacionales de la documentación respaldatoria de créditos y/o deudas presentados por parte de las jurisdicciones provinciales, el relevamiento de conceptos y montos involucrados en las presentaciones de ambas partes, así como el asesoramiento técnico y el intercambio de elementos que permitan dilucidar las diversas y complejas problemáticas que se presentan.

En cuanto a las perspectivas, se estima que, en el contexto de los avances observados hasta ahora en materia de resultado financiero, adhesión y cumplimiento de las estipulaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal y control del endeudamiento público; el Sector Público Provincial mantendrá una senda de equilibrio financiero a corto y mediano plazo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

